

BAQUEDANO,

06 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1035

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 20 de fecha 02 de Mayo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 157 de fecha 20 de Diciembre del 2012, que Nombra en calidad a contrata a doña Daniela Isabel Rojas Muñoz Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** seis días de feriado legal a la funcionaria, señorita Daniela Isabel Rojas Muñoz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en calidad de Contrata Grado 18° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Tesorería de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el 14 y 22 de Mayo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada

